

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "LA BRETANA SOCIEDAD ANONIMA LEHOST"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "LA BRETANA SOCIEDAD ANONIMA LEHOST" se otorgó en la ciudad de Quito, el 1º de octubre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No. 87.1.1.1. de e inscrita en el Registro Mercantil No. 015, Tomo 119 . Quito a 8 de Enero de 1988

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Dominique Letort Mena, José Julio Letort Mena, Ramiro Mena Villamar, doctor Mauricio Letort Calisto, todos por sus propios derechos; y este último además como mandatario del señor Eduardo Letort Mena. Asimismo, comparece la señora Lucrecia Mena Villamar de Letort, con el fin de autorizar la transferencia de dominio del bien inmueble que aporta su cónyuge a la sociedad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros los dos primeros y, casados los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LA BRETANA SOCIEDAD ANONIMA LEHOST" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la realización de todo tipo de actividades turísticas, especialmente la instalación y explotación de establecimientos de alojamiento turístico; hoteles, hosterías y similares, con sus servicios complementarios, restaurantes, y más actividades previstas en la Ley de Fomento Turístico y sus Reglamentos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.20'000.000,00 dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4.000,00 en numerario; y, S/.19'996.000,00 en especie.

El accionista que paga en especie es el doctor Mauricio Letort Calisto, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Dominique Letort Mena, José Julio Letort Mena, Ramiro Mena Villamar, doctor Mauricio Letort Calisto y Eduardo Letort Mena.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

19

"LA BRITASA SOCIEDAD ANONIMA LEHOST"

- 2 -

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a



Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ. CAE
EAdB.
540
20.11.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**
